SOPORTE Y MANTENIMIENTO (MODALIDAD BÁSICA) DE LAS LICENCIAS DE INVESICRES E INVESITE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

Pliegos técnicos. Exp.27/22

Pág

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 2

1.- OBJETO DEL CONTRATO. 2
3.- CONDICIONES DEL SERVICIO 3
4.- DURACIÓN DEL CONTRATO 3

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Ziurtagiriaren zk. Código de Verificación
USUc-Ad2B-YtsI-Mneb

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de software de invesicres e invesite de la Diputación Foral de Álava.

Las licencias objeto del contrato son:

- Servidor de invesicres
- 250 licencias de invesicres
- Conector web para servidor invesicres
- Servidor Invesite
- Desarrollos a medida:

Invesicres

- Consolidación Registro telemático a sicres java
- Campo Sexo y consolidación
- Consolidación en tres libros
- Adaptaciones de los informes a medida
- Adaptación de los formularios
- Desarrollo firma ZAIN
- WS registrar en un solo paso
- App para consultar registros telemáticos
- Inclusión de Filenet como gestor documental. Se integra con servicios web
- Inclusión del sistema de firma para la generación de certificados desde registro presencial
- Adaptación del producto para Jboss 7 EAP
- Despliegue de Isicres y jnlp con https

InvesiteAdmin

- Modificación del copiado de libros para generar carpeta en Filenet con los datos del libro
- Inclusión del certificado con COVE

Invesite

- Integración con filenet para almacenar documentos
- Modificación del consolidador para verificar que existen documentos en filenet previamente a consolidar el asiento
- Inclusión del certificado con COVE

2.- CONDICIONES DEL SERVICIO

Se contrata la modalidad básica en el servicio de soporte que incluye la Comunicación telefónica o a través interfaz web 24x7 para informar de problemas y dudas en el funcionamiento del software contratado.

El detalle de la cobertura es el siguiente:

- Asistencia telefónica
- Corrección de Bugs de productos y nuevas versiones
- El horario de la prestación del servicio es de 9:00 a 18:00 de lunes a viernes
- El tiempo de respuesta será como máximo de 4 horas de horario laboral, para incidencias resueltas por teléfono.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato queda establecida entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022